

REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 06 de Noviembre de 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 01.03.17 que aprueba el Contrato a Honorarios de la Sra. Paola Jalife Tolosa. El Decreto Municipal N° 1955 de fecha 15.12.16 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017. Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-



DECRETO ALCALDICIO N° 1797

REEMBÓLSESE, a la Funcionaria a Honorarios Sra. **PAOLA JALIFE TOLOSA**, las boletas que se detallan, por concepto de movilización para concurrir a reuniones con organizaciones de Adulto Mayor de la comuna, durante el mes de Octubre de 2017:

- Boleta N° 8698 de fecha 05.10.17 por el monto de \$10.000.-
- Boleta N° 028637 de fecha 06.10.17 por el monto de \$10.000.-
- Boleta N° 011593 de fecha 14.10.17 por el monto de \$10.000.-
- Boleta N° 014339 de fecha 19.10.17 por el monto de \$15.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ENRIQUÉ PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE